

ORD.: N° \_\_\_\_\_ / G N° 972/

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública  
AN002T0002452, de 10/6/2019

MAT.: Niega temporalmente, Art. 21 N°1 b) ley 20.285

SANTIAGO,

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS  
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SRA. VALENTINA VELIZ

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Requiero copia de todas las denuncias, fiscalizaciones realizadas por Subtel, memos y antecedentes anexos asociadas a las mismas, respecto al uso no autorizado por parte de operadores de la banda de emergencia reservada sobre el espectro 700 MHz, durante los años 2017, 2018 y 2019. De igual manera se requiere copia de todo reclamo e investigación asociado al uso no autorizado de dicha banda 700 MHz.*

En respuesta a su consulta, primero debemos precisar que la banda 700 MHz, dejó de tener carácter de reserva para emergencia, esto debido a que la Ley de Presupuesto del año 2019 liberó dicha banda, obligando a Subtel a buscar bandas alternativas para emergencia.


Ahora bien en relación a las denuncias y otros documentos asociados a las mismas, por usted solicitadas podemos señalar que se niega temporalmente la entrega de dicha información esto debido a que se configura la causal del artículo 21 número 1 letra b) de la ley 20.285, debido a que dichos antecedentes constituyen parte de un procedimiento infraccional que se encuentra en curso y por tanto es antecedentes de deliberaciones previas a la adopción de una resolución definitiva. Dichos antecedentes serán liberados una vez que el procedimiento antes mencionado haya finalizado.

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
  
**PAMELA GIDI MASIAS**  
Subsecretaria de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [contacto.transparencia@subtel.gob.cl](mailto:contacto.transparencia@subtel.gob.cl) 
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel